

ACTA DE DESIERTO
ETAPAS: ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

AS. N° 041.2023.CORPAC S.A. – I
“ADQUISICIÓN DE MANGAS DE VIENTO”

Con fecha 20 y 24 de octubre 2023, se reunieron de manera virtual los señores miembros del comité de selección encargados de llevar a cabo el procedimiento de selección mediante Adjudicación Simplificada N° 041.2023.CORPAC S.A., para la “**ADQUISICIÓN DE MANGAS DE VIENTO**”, y que mediante Resolución de Gerencia de Logística N° GCAF-GL-024-2023-CORPAC S.A., en su artículo primero, los abajo firmantes fuimos designados como miembros del comité de selección.

LOS PUNTOS DE AGENDA:

- ✓ Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.
- ✓ Publicación en el SEACE los resultados del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 041.2023.CORPAC S.A.-1, para la “ADQUISICIÓN DE MANGAS DE VIENTO”.

DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Convocados los miembros del Comité de Selección se procedió al desarrollo de la agenda motivo de la presente:

JASSINETH IRENE TORRES CALDERÓN	Presidente (Titular)
BRAULIO DE LA CRUZ CHIPANA Con conocimiento Técnico	Miembro 1 (Suplente)
DORA CERVANTES PEREZ	Miembro 2 (Titular)

A. ANTECEDENTES:
DETALLE DE LOS POSTORES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Hasta el día 05 de octubre de 2023, conforme se detalla en el cronograma del procedimiento de selección, se visualiza como postores registrados en la plataforma SEACE el siguiente reporte:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	01/10/2023	Válido		01/10/2023	10003740582	
2	Proveedor con RUC	20374019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20374019865	
3	Proveedor con RUC	20510891032	INVERSIONES MA'CLAU E.I.R.L	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20510891032	
4	Proveedor con RUC	20513932287	FRANJIME LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRANJIMELATIN S.A.C.	24/09/2023	Válido		24/09/2023	20513932287	
5	Proveedor con RUC	20535747777	CORPORACION GRUPO NUEVA ESCOCIA S.A.C.	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20535747777	

1.1 ADMISIÓN DE OFERTAS

Teniendo como ofertas presentadas en la plataforma hasta el día 06 de octubre de 2023 las siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20510891032	INVERSIONES MA'CLAU E.I.R.L.	06/10/2023	09:42:25	20510891032	06/10/2023	09:44:19	Enviado	Valido		
2	20535747777	CORPORACION GRUPO NUEVA ESCOCIA S.A.C.	06/10/2023	00:30:31	20535747777	06/10/2023	00:31:23	Enviado	Valido		
3	20513932287	FRANJIME LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRANJIMELATIN S.A.C.	06/10/2023	18:13:35	20513932287	06/10/2023	18:15:29	Enviado	Valido		

Asimismo, se procedió a verificar la documentación que presentaron dichas ofertas en relación a la documentación requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las Bases.

Con relación a lo antes expuesto, se obtiene lo siguiente:

a) CORPORACION GRUPO NUEVA ESCOCIA S.A.C.

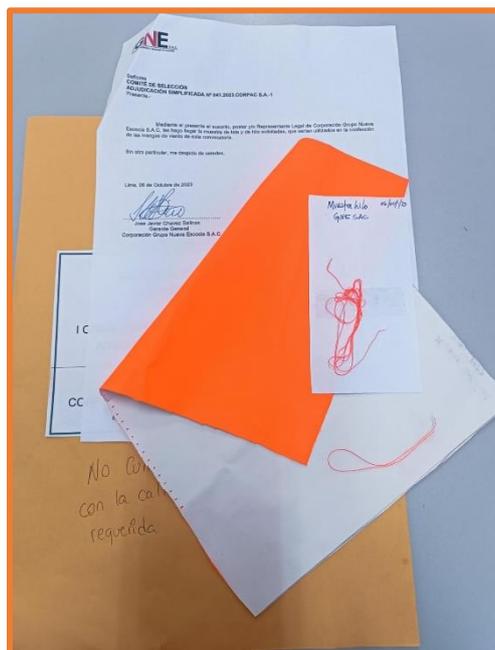
De la revisión de la presente oferta en cuanto a la admisión se verifica que, según lo solicitado en el literal e) *Los postores entregarán en la fecha de presentación de la propuesta, una muestra de 20 cm por 30 cm del material a usarse en la confección de las Mangas de Viento, incluyendo la muestra de hilo a utilizarse en dicha confección, con una carta dirigida al Comité de Selección en la Gerencia de Logística ubicado en la dirección que se indica en el numeral 9.1, en el horario de 09 a 10 a.m., la muestra requerida debe estar en un empaque cerrado y rotulada con el nombre y número de proceso de selección, así como la razón social de la empresa postora.*

Al respecto, este colegiado se ha reunido de manera presencial a fin de realizar la verificación de las muestras presentadas con relación a la calidad y resistencia.

En ese orden de ideas, el miembro con conocimiento técnico verificó la calidad del hilo de color naranja adjuntado en la presente propuesta, el mismo que no paso la prueba de resistencia; se rompe con facilidad ante un jalón, y como se detalla en el numeral 7.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS reste debe de ser **"(...) resistente a los rayos solares y a la inclemencia del clima; el hilo para el cosido y remalle debe ser resistente a las fuerzas del viento hasta 50 nudos o más (...)"**.

Adicional a ello, se ha verificado que la muestra del material a usarse en la confección de las Mangas de Viento no cumple con la calidad requerida.

Se cumple con adjuntar muestra fotográfica de lo descrito anteriormente:



Finalmente, de lo analizado la presente oferta queda como **NO ADMITIDA**.

b) INVERSIONES MA'CLAU E.I.R.L

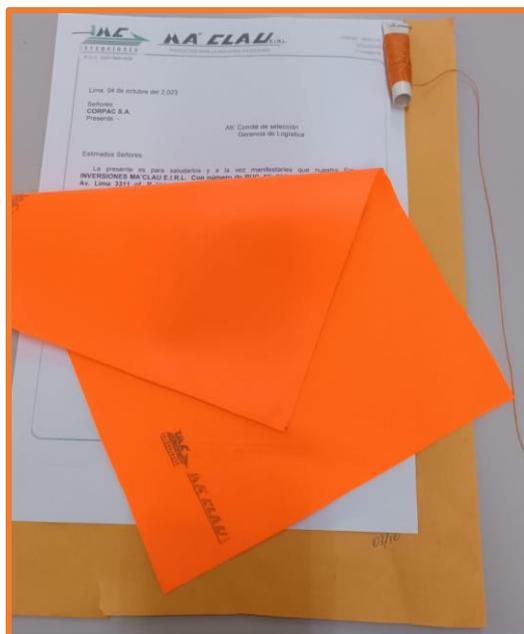
De la revisión de la presente oferta en cuanto a la admisión se verifica que, según lo solicitado en el literal e) *Los postores entregarán en la fecha de presentación de la propuesta, una muestra de 20 cm por 30 cm del material a usarse en la confección de las Mangas de Viento, incluyendo la muestra de hilo a utilizarse en dicha confección, con una carta dirigida al Comité de Selección en la Gerencia de Logística ubicado en la dirección que se indica en el numeral 9.1, en el horario de 09 a 10 a.m., la muestra requerida debe estar en un empaque cerrado y rotulada con el nombre y número de proceso de selección, así como la razón social de la empresa postora.*

Al respecto, este colegiado se ha reunido de manera presencial a fin de realizar la verificación de las muestras presentadas con relación a la calidad y resistencia.

En ese orden de ideas, el miembro con conocimiento técnico verificó la calidad del hilo de color naranja adjuntado en la presente propuesta, el mismo que ha pasado la prueba de resistencia; no se ha podido romper ante los reiterados jalones que se le ha realizado al hilo, y como se detalla en el numeral 7.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS este debe de ser **"(...) resistente a los rayos solares y a la inclemencia del clima; el hilo para el cosido y remalle debe ser resistente a las fuerzas del viento hasta 50 nudos o más (...)"**.

Adicional a ello, se ha verificado que la muestra del material a usarse en la confección de las Mangas de Viento cumple con la calidad requerida.

Se cumple con adjuntar muestra fotográfica de lo descrito anteriormente:



Asimismo, de la revisión de la oferta se advirtió que el postor contaba con las siguientes observaciones:

- ✓ En el Anexo N°1 presentado en su propuesta (folio 35) en asiento contable señalado difiere del descrito en la vigencia de poder (página 7).
- ✓ Asimismo, se verificó en algunas de las páginas de la oferta que no se puede visualizar el número de folio, como por ejemplo la página 7.
- ✓ Finalmente, el comité de selección verificó que la propuesta presentada no se encuentra debidamente visada, como así lo estipula el numeral 1.6. de la Sección general de las bases integradas que indica lo siguiente: *"Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales1). **Los demás documentos deben ser visados por el postor (...)**"*

De lo expuesto, este colegiado cumplió con solicitar la subsanación a través de la plataforma de SEACE de los puntos anteriormente descritos; sin embargo, el postor no ha cumplido con la subsanación correspondiente.

Por lo que, la presente oferta queda como **NO ADMITIDA**.

c) FRANJIME LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRANJIMELATIN S.A.C.

De la revisión de la presente oferta en cuanto a la admisión se verifica que, según lo solicitado en el literal e) *Los postores entregarán en la fecha de presentación de la propuesta, una muestra de 20 cm por 30 cm del material a usarse en la confección de las Mangas de Viento, incluyendo la muestra de hilo a utilizarse en dicha confección, con una carta dirigida al Comité de Selección en la Gerencia de Logística ubicado en la dirección que se indica en el numeral 9.1, en el horario de 09 a 10 a.m., la muestra requerida debe estar en un empaque cerrado y rotulada con el nombre y número de proceso de selección, así como la razón social de la empresa postora.*

Al respecto, este colegiado se ha reunido de manera presencial a fin de realizar la verificación de las muestras presentadas con relación a la calidad y resistencia.

En ese orden de ideas, el miembro con conocimiento técnico verifico la calidad del hilo de color naranja adjuntado en la presente propuesta, el mismo que no paso la prueba de resistencia; se rompe con facilidad ante un jalón, y como se detalla en el numeral 7.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS reste debe de ser **"(...) resistente a los rayos solares y a la inclemencia del clima; el hilo para el cosido y remalle debe ser resistente a las fuerzas del viento hasta 50 nudos o más (...)".**

Se cumple con adjuntar muestra fotográfica de lo descrito anteriormente:



Finalmente, de lo analizado la presente oferta queda como **NO ADMITIDA**

En tal sentido de conformidad a lo establecido por el numeral 65.1 del Artículo 65, del Reglamento de la Ley de Contrataciones al no haber ninguna oferta válida y al no ser una causa imputable a la entidad se procede a declarar **DESIERTO** la Adjudicación Simplificada N° 041.2023.CORPAC S.A., para la "ADQUISICIÓN DE MANGAS DE VIENTO", para una segunda Convocatoria.

Cabe indicar que, los postores son responsables en la remisión y forma de presentación de sus ofertas las cuales deben presentarse ordenadamente en donde se aprecie fehacientemente el cumplimiento de lo requerido con la documentación para la admisión de la oferta en forma clara y que no genere duda alguna para su calificación.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión con la conformidad de los integrantes del comité de selección para su publicación en el SEACE.

En señal de conformidad firman los miembros del comité de selección firman la presente acta el mismo día.

JASSINEETH IRENE TORRES CALDERON Presidente (Titular)
BRAULIO DE LA CRUZ CHIPANA 1er. Miembro (Suplente)
DORA CERVANTES PEREZ 2do. Miembro (Titular)